

EL COMITÉ DE AÑO SABÁTICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 78 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2019-2021, DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN EL “REGLAMENTO PROVISIONAL AÑO SABÁTICO UACM” DEL 07 DE ABRIL 2008 EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

AL PERSONAL ACADÉMICO DE ESTE COLEGIO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE AÑO Y SEMESTRE SABÁTICO EN LOS SIGUIENTES PERIODOS:

AÑO SABÁTICO (2022-I a 2022-II). DEL 24 ENERO DEL 2022 AL 22 DE ENERO DE 2023

SEMESTRE SABÁTICO¹ (2022-I). DEL 24 DE ENERO DE 2022 AL 07 DE AGOSTO DE 2022.

I. DEL OBJETIVO

La realización del año y semestre sabático tienen como finalidad favorecer la actualización y desarrollo académico de la profesora-investigadora o profesor-investigador en el marco del proyecto educativo de la UACM.

II.- DE LOS REQUISITOS

- A.-** Formar parte del personal académico como profesora-investigadora o profesor-investigador de tiempo completo.
- B.-** Estar dictaminado favorablemente como profesora-investigadora o profesor-investigador de la UACM.
- C.-** Tener una antigüedad ininterrumpida en actividades académicas de 6 años como profesora-investigadora o profesor investigador de tiempo completo bajo el régimen laboral, para el caso de solicitud de año sabático.

¹ Sólo aplica para las y los académicos que ya hayan gozado de Año Sabático en una o más ocasiones.

D.- Para el caso de solicitar semestre sabático, tener una antigüedad ininterrumpida en actividades académicas de 3 años, a partir de la conclusión de su año o semestre sabático previo.

E.- Presentar un Proyecto de Actividades Académicas a realizar durante el ejercicio del periodo sabático.

III.- DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

A.- Realizar estudios de posgrado o especialización.

B.- Conclusión de estudios de maestría o doctorado.

C.- Elaboración de tesis de maestría o doctorado.

D.- Realizar una investigación en el área de su competencia con una clara incidencia en las actividades académicas que desarrolla en la Universidad.

E.- Preparar un libro o publicación relevante que contribuya al fortalecimiento de las actividades educativas, investigación o difusión de la Academia, Programa o Centro en el que se desempeña.²

F.- Realizar estancia sabática en alguna institución de educación superior o centro de investigación científica.

IV.- DE LA DOCUMENTACIÓN

A.- Solicitud dirigida al Comité de Año Sabático del Colegio de Ciencias y Humanidades para ejercer el año o semestre sabático correspondiente.

B.- Original de la constancia de antigüedad laboral tipo Año Sabático expedida por la Subdirección de Recursos Humanos (la fecha de expedición no deberá superar los tres meses). Solicitarla con mínimo cinco días de anticipación al correo: recursos.humanos@uacm.edu.mx

C.- Copia del Acta de Dictaminación expedida por la Coordinación Académica, solo para los que solicitan por primera vez.

² Los productos deberán entregarse como lo estipulan las Normas para la Entrega de Originales Impresos y Electrónicos, emitidos por la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

D.- Proyecto de actividades académicas a desarrollar.

Deberá tener los apartados siguientes:

- a. Título.
- b. Presentación del proyecto.
- c. Propósitos del proyecto.
- d. Cronograma de actividades explicitando los productos que serán entregados en los informes.
- e. Resultados y productos finales entregables.

E.- Para los casos del numeral III en sus incisos A, B, D y F, se requiere presentar el comprobante de inscripción, aceptación o invitación emitido por la Institución de referencia.

F.- En caso de ya haber ejercido un año o semestre sabático copia de la Constancia de Término de Sabático.

G.- Si solicita por segunda vez, o más, el año sabático sin contar con los seis años requeridos debido a que lo aplazó, presentar fotocopia del aplazamiento que sustente el tiempo que falte por cubrir.

H.- Breve descripción de actividades académicas realizadas en esta casa de estudios.

I. Constancia original de los cursos impartidos a partir del regreso del último sabático, que incluya los cursos del semestre actual. Solicitarlo a Coordinación Académica al correo: coord.academica@uacm.edu.mx, con mínimo tres días de anticipación.

J. En caso de posponer la prestación deberá entregar el Aplazamiento junto con fotocopia de la constancia de término del sabático inmediato anterior y con la Constancia original de los cursos impartidos.

V.- DEL PROCEDIMIENTO

A.- Publicación de la Convocatoria: lunes 13 de septiembre 2021.

A.- Recepción de documentos a partir del martes 14 de septiembre 2021 al viernes 08 de octubre de 2021.

B.- Revisión de los documentos recibidos: del lunes 11 de octubre al viernes 22 de octubre de 2021.

C.- Respuesta a las solicitudes (vía correo institucional) lunes 25 de octubre de 2021.

D.-Periodo de aclaraciones (entregar vía correo institucional al CAS): martes 26 de octubre al miércoles 3 de noviembre de 2021.

E. Resultados del proceso de aclaraciones: martes 16 de noviembre de 2021.

F. Entrega de Cartas de Aceptación y de solicitudes de aplazamiento: a partir del jueves 18 de noviembre de 2021.

G. Los informes (parcial y final) deberán enviarse firmados, así como los productos académicos comprometidos al correo: comite.sabatico.ccyh@uacm.edu.mx en las fechas establecidas en la carta de aceptación³.

INFORMACIÓN GENERAL

1. Toda la documentación deberá entregarse, a través de este medio oficial: comite.sabatico.ccyh@uacm.edu.mx en los días establecidos en esta Convocatoria. Informes y comunicación: comite.sabatico.ccyh@uacm.edu.mx

2. Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por El Comité de Año Sabático y la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades.

3.

ESTE COMITÉ SÓLO ATENDERÁ LAS SOLICITUDES QUE SEAN RECIBIDAS DENTRO DE LOS TIEMPOS SEÑALADOS POR ESTA CONVOCATORIA Y CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE AÑO SABÁTICO

³A las profesoras-investigadoras y profesores-investigadores que no entreguen en tiempo y forma los informes parciales y/o finales de año o semestre sabático, el CAS emitirá Oficio de Incumplimiento, para su expediente académico.

Dra. Patricia Bustamante Camilo

Mtra. Lourdes Guzmán Pizarro

Dra. Micaela R. Cruz Monje

Dr. Israel López Reyes

Mtra. Ana María Alarcón Ferrerira



Mtro. César E. Fuentes Hernández
Coordinador del Colegio